

a demas de tales aplicaciones hubo unq. causa principal
notoria qual fue la casi extinçion de la Armada pa-
ra que apenas quedara quasi soldades de ella y asi co-
niguiendo a Real orden de 28 de Abril de 1717 para for-
marse dos batallones de Infanteria su pendado el 1.^o
Batallón formo 4 denominados Armada, Marina, Oc-
ceano, y barcos de guerra

717

en el de Mayo del 1717, y luego crijieron el 5.^o el nombrado Me-
diterraneo, por su aplicacion alas Galeras y con el
tiempo se fueron aumentando hasta los 12 actuales
y en este mismo año bolvio ala Marina el tercio
del mar de Napoles convirtiendose en batallones de esta
pues del y alguna tropa suelta que residuaba de la Ar-
mada salieron los primeros batallones de Marina
desde esta ordenancia siguiendo el antiguo servicio
de los tercios de la Armada se establecio que los bata-
llones lo harian abordo y en tierra segun las
circunstancias y en efecto pronto ocurriero para
hacer de la Marina pues segun el Marques de la
China J. arillo de Coronel en Sicilia despues de la ba-
talla naval de Cabo Pasaro, acudieron a Sicilia
litada de este mar el Gen. D. Ant. Gastañeta lu-
cido y los oficiales de la escuadra con su tropa al
pidiendo servicio que obtubieron que al fin del
sitio avia en la ciudad de la Comp. con 8 Capitanes
y 7 Subalternos al mando del Capitan de N. D. Gabriel
Alvarez y que en 8 de Set. de 1719 que asaltaron

1719

los Enemigos un Rebellon fue herido en la defensa
el ten. de Navio D. Pedro Araya Cap. de una Comp.
que recibieron heridas gravissimas sueltos unos
4 Cap. y 204 soldados y murieron el Cap. D.
Nicolas de los un sueltos uno y 43 Españoles
añadi que la tropa de Marina se distinguió mu-
cho y pudo con su firmeza contener algun desorden
que al principio padecia el escuadrón por lo que le
hedia el Governador Sr. Lucas Espinola la desercion
y la banguaydia q. disputaba con los otros cuerpos
por aversa formado del de la mar de Napoles
en tiempo de castro 5.^o que despues el Cap. General

6

Charques de Lede con firmo esta preferencia para el servicio que en adelante hizo. esta ejecución del Charques de la mina no tiene precio ni de la llamada de las de conservar la mui en redia como ha sucedido en otras ocasiones que basta gana su compra bacion Cantapena de Indias, Habana, y ultimamente Panracota

en el de 8^{to} de 1628 se expidio una R. cedula que declaro lo honorario del ejercicio de la mar

en el de Abril de 1667 se expidio la ordenanza Sen. de la Armada del mar oceano que era propriamente la armada del Rey ^{y rubrica de expensas de la Armada} y se le dio nuevo arreglo en 15

1574 1574 al principio se gobernaba por el Consejo de Indias pero luego paso el gobierno al consejo suprema de la guerra y en ambas y en su forma de apresto de armada havia general y ministro de Marina. el mando de las flotas en P. y en expediciones era del Cap. Gen. con la correspondiente Jurisdiccion civil y criminal

1622 La Armada de la Guardia del estrecho de Gibraltar el titulo de mara, su oficio y tambien para pasar Galeras a este mismo efecto para que unidas con la Armada de Marina de alborordo de la Guardia del estrecho puedan acudir mejor a impedir el paso al enemigo son proprio terminos de una R. orden expedida en Madrid a 19 de septiembre de 1622 y dirigida al Proveedor vedador y contador de las Galeras que con el pagador y tenedor de bastimentos debian pasar desde el Puerto de S. Maria en donde estaban establecion al muelle y puerto de Gibraltar. en efecto desde 15 de septiembre de dho año havia salido el Conde de B. con su Cap. Gen. con 7 Galeras para este efecto defendere 3 en el P. de S. Maria por necesidad de muchos adobios, y no poder por esto navegar